



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Diecinueve de enero de dos mil veintidós

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00646-00

- Teniendo en cuenta el escrito visible a archivo electrónico No, 02, se acepta la renuncia al poder presentada por la abogada MARIA CRISTINA CUERVO TRUJILLO, quien ha venido actuando como apoderado de la parte demandante, de acuerdo a lo señalado en el artículo 76 del C.G.P.

- De igual manera se observa poder conferido al abogado DIEGO ZAPATA GARCIA, por lo que se reconoce personería jurídica en los términos del poder.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

008
YA

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6dcc9b7e72c89544654a468a3dc786dcb1c4404861c58a18b7b229b65f276d86**

Documento generado en 19/01/2022 10:05:55 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>